

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de Neinor celebrado en el día de hoy ha adoptado formalmente, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo Neinor y los respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, que, junto con los respectivos informes de auditoría, estarán disponibles en la página web corporativa (www.neinorhomes.com).
- Aprobar y publicar el Informe Financiero Anual, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, correspondientes todos ellos al ejercicio 2021, que estarán disponibles en la página web corporativa (www.neinorhomes.com).
- Proponer a la Junta General que el resultado positivo del ejercicio 2021 de la Sociedad (esto es, en base individual, no consolidada), por importe de 6.386.096 euros, se destine a las partidas de reservas legal y voluntaria del balance de la Sociedad.
- Proponer a la Junta General la distribución de un importe bruto total aproximado de 100 millones de euros en dos momentos durante este ejercicio 2022.

En un primer momento, que se espera tenga lugar en el segundo trimestre del año, se distribuirían aproximadamente 50 millones de euros, con cargo a las reservas prima de emisión y otras aportaciones de socios, y mediante una reducción del capital social con devolución de aportaciones a los accionistas. En un segundo momento, que se espera tenga lugar en el tercer trimestre del año, se distribuirían otros 50 millones de euros, mediante una reducción del capital social con devolución de aportaciones a los accionistas. Esta segunda distribución se correspondería con la remuneración ordinaria al accionista del próximo ejercicio (esto es, la que se distribuiría con cargo al ejercicio 2022), cuyo abono el Consejo propone anticipar al tercer trimestre del ejercicio 2022, considerando la visibilidad existente a la fecha sobre las preventas, el nivel de endeudamiento del Grupo y la posición de caja.

- Convocar la junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 2022, cuyo anuncio de convocatoria será publicado próximamente.

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobar el informe sobre la reelección de D. Andreas Segal como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2022

Silvia López Jiménez

Secretaria del Consejo de Administración